



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

RESOLUCIÓN No. 022 DE 20230814

Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 020
14 de agosto 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE UNA COMISION ACCIDENTAL DE VIVIENDA PARA ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA y SUBSIDIOS DE VIVIENDA NO. 017 Y No. 018 DEL 2023”.

El presidente del Concejo Municipal de calima el Darién, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la constitución Nacional, en la Ley 136 de 1994, 617 de 2000; el Decreto 111 de 1996, el Reglamento Interno y demás normas concordantes, afines, reglamentarias, y:

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política.
- b) Que la plenaria del concejo municipal de calima el Darién, en sesión ordinaria del día 12 de agosto, el presidente puso a consideración de la plenaria la creación de la comisión accidental de vivienda para el estudio de los proyectos de acuerdo No. 017 y No. 018.
- c) Que el reglamento interno de concejo establece dentro de las funciones del presidente. “Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación”.
- d) Que el presidente fijará el orden de las sesiones en las comisiones permanentes y accidentales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar una comisión accidental de vivienda para realizar el análisis y estudio de proyectos de acuerdo de vivienda y subsidios de vivienda No. 017 y No. 018, integrada por los siguientes concejales de la corporación, así:

Ord	CONCEJAL
1	MIGUEL BENAVIDES
2	HORACIO CEBALLOS
3	MARTHA ISABEL BENAVIDES

ARTICULO SEGUNDO: nombrar como coordinador de la referida comisión al concejal, la Sra. **Martha Isabel Benavides Gutiérrez**.

ARTICULO TERCERO: el coordinador de la comisión accidental, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y asa mismo llevara un control de asistencia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

RESOLUCIÓN No. 022 DE 20230814

Pág. 2 de 2

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Concejo Municipal de CALIMA EL DARIEN Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023

Nota: la primera vicepresidenta menciona no firmar porque no está de acuerdo con la conformación de la comisión accidental de vivienda porque hay un fallo de tutela.


SABAS GILDARDOSALAZAR
Presidente 2023


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Primer vicepresidenta


FRANCISCO HURTADO CELORIO
Segundo vicepresidente

HCM-100-03-02-020_202300814
Elaboró: Numar Augusto Muñoz – secretario general
Revisó y Aprobó: mesa directiva
c.c. Archivo